

LOGROS OBTENIDOS

1. Niveles de inserción laboral a los 6 meses de la finalización de la formación de los alumnos superiores al 50% en los últimos 5 años.
2. Tasa de abandonos inferior al 8% .
3. Niveles de satisfacción del alumnado superiores al 82% en los últimos 10 años.
4. Mención Especial por los resultados obtenidos en el proyecto "Servicio de Intermediación y Apoyo a la Colocación del Sector de Refrigeración y Climatización", concedido por la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local de la Comunidad de Madrid, en la IV Edición del Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público (Resolución de 26 de junio de 2002).
5. Diploma de participación en el VI Premio a la Excelencia y Calidad de Servicio Público (modalidad de Mejores Prácticas) por el Sistema de Calidad Docente de la Red de Centros Propios de Formación para el Empleo (Resolución de 16 de Diciembre de 2008).



RED DE CENTROS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



CARTA MARCO DE SERVICIOS Centros Propios de Formación para el Empleo



Dirección General de Formación
C/ Vía Lusitana, 21
28025 Madrid



Línea: 116.
Otras líneas cercanas: 47, 108, 118, 121, 131 y 155.



Pan Bedito: Línea 11.



**De 9:00 a 14:00 y de 16 a 20 horas,
de lunes a viernes**

★★★★ 0 1 2
ATENCIÓN AL CIUDADANO

www.madrid.org

La presente Carta de Servicios, fue publicada el 29 de enero de 2015, B.O.C.M. núm. 24.

Comunidad de Madrid



CARTA MARCO DE SERVICIOS Centros Propios de Formación para el Empleo



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

PRESENTACIÓN

La Red de Centros de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad de Madrid tiene como misión mejorar la capacitación profesional de la población activa a través de actuaciones personalizadas que integran la formación especializada y el apoyo activo en la búsqueda de empleo. Con este fin, los Centros de Formación para el Empleo están especializados sectorialmente en familias profesionales o áreas formativas y gestionan e imparten directamente cursos de formación para desempleados y ocupados.

Asimismo, estos Centros de la Comunidad de Madrid contribuyen a la mejora del sistema de formación profesional para el empleo mediante la investigación, la certificación y la actualización a través de la formación de formadores, siendo todos ellos Centros de Referencia Nacional en sus respectivos sectores.

Los cinco centros comparten los mismos procedimientos y compromisos con la calidad y prestan un servicio integral a sus usuarios que va desde la orientación profesional inicial, a la formación y procesos de cualificación, y tienen como objetivo final la inserción laboral de los demandantes.

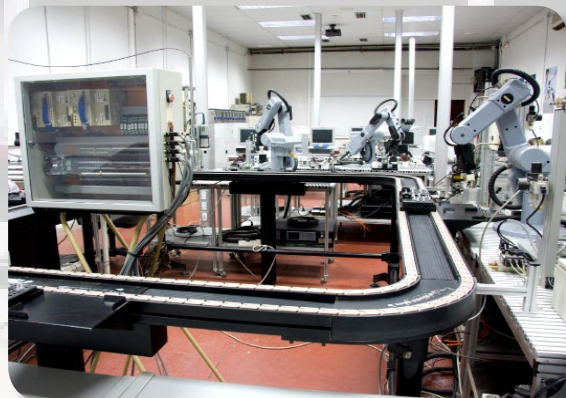
Cada uno de estos centros cuenta con un equipo técnico que coordina diariamente el proceso formativo y realiza el seguimiento de la evolución del alumno, estando a su disposición para solucionar cualquier incidencia de forma inmediata.

MISIÓN

Somos la red pública de Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid que damos servicios de formación especializada en determinados sectores productivos para facilitar la mejora de la cualificación profesional y la inserción laboral de los trabajadores.

VISIÓN

Ser centros públicos REFERENTES en cuanto a calidad e innovación de la formación para el empleo en los sectores productivos en los que estamos especializados.



SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

1. INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN, tanto a empresas como a trabajadores ocupados y desempleados, sobre:

- Oferta formativa.
- Itinerarios formativos personalizados, adecuados al perfil profesional del demandante. Se ofrece, además, la posibilidad de inscripción inmediata en un curso concreto o ser derivado a otros servicios públicos (Oficina de Empleo y Ayuntamientos).
- Intermediación Laboral.

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, especializada en los siguientes sectores productivos:

- Administración, Seguros y Finanzas.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Electricidad, Electrónica y Aeronáutica.
- Refrigeración y Climatización.
- Ensayos no Destructivos.
- Metodología Didáctica.
- Edificación y Obra Civil.

En función de la especialidad formativa cursada, se obtiene la correspondiente certificación (Certificados de Profesionalidad, Certificados de fabricantes, Diplomas de la Comunidad de Madrid, Carnés profesionales...).

El proceso formativo engloba: selección de alumnos, impartición de los cursos, gestión de formación práctica en centros de trabajo, seguimiento, evaluación y mejora de la formación.

3. PROYECTOS DE MOVILIDAD

- 3.1.** "ERASMUS +" Gestión de prácticas becadas en empresas y centros de formación de países de la UE.
- 3.2.** Participación en proyectos de "Formación Dual" para alumnos españoles en empresas alemanas.

4. INTERMEDIACIÓN LABORAL

Este Servicio pone en contacto a alumnos formados en los Centros Propios de Formación para el Empleo con empresas que ofrecen puestos de trabajo relacionados con las especialidades impartidas.

5. CURSOS DE ÁMBITO NACIONAL

Como Centros de Referencia Nacional imparten:

- Cursos de "Experimentación e Innovación" que tienen como objetivo acercar esta formación al mayor número posible de alumnos de todo el territorio nacional.
- Cursos de "Perfeccionamiento Técnico" para formadores de Formación Profesional para el Empleo, que tienen como objetivo su actualización en contenidos específicos, habilidades y competencias técnico pedagógicas.



COMPROMISOS

1. Publicar anualmente la oferta formativa como mínimo un mes antes del comienzo de las acciones formativas y mantener actualizado el Portal de Empleo semanalmente en cuanto a fechas de inicio.

2. Comunicar la concesión de la plaza a los candidatos seleccionados y citarlos para el día de comienzo del curso al menos con 48 horas hábiles de antelación al inicio, salvo que estén en lista de reserva.

3. En el caso de no disponer de la información requerida por el ciudadano, el Centro se pondrá en contacto con el interesado en un plazo no superior a 24 h. para facilitársela.

4. Garantizar el 100% de ocupación en la convocatoria inicial de los cursos.

5. Renovar la programación anualmente en función de la demanda del mercado de trabajo, en base a los contactos por parte de cada centro con al menos 50 empresas de su sector.

6. Programar al menos dos acciones de perfeccionamiento técnico docente al año en las especialidades formativas de cada centro.

7. Evaluar individualmente al alumno, tanto en competencias como en actitudes, en todos los cursos impartidos.

8. Presentar al menos una propuesta de movilidad europea por centro en cada convocatoria anual del Programa Erasmus+.

9. En intermediación laboral, poner en contacto a los alumnos seleccionados por el Centro con la empresa, en el plazo de 48h hábiles desde la recepción de la oferta.

